INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe Anual 2019

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Índice

I. Introducción 2

II. Resumen ejecutivo 3

III. Sesiones Ordinarias 7

IV. Décimo Séptima Sesión Ordinaria 7

V. Décimo Octava Sesión Ordinaria 13

VI. Décimo Novena Sesión Ordinaria 18

VII. Seguimiento a los acuerdos de las sesiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019 25

I. INTRODUCCIÓN

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) establece que la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres deberá implementar acciones para lograr la igualdad sustantiva en el ámbito económico, político, social y cultural, y define como instrumentos de esa Política Nacional:

- El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH);
- El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) y,
- La Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El SNIMH, es un conjunto de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que tiene como objeto realizar acciones para promover, contribuir y coadyuvar a la aplicación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. En el artículo 21 de la LGIMH se establece que al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) le corresponde la coordinación del Sistema, así como la determinación de lineamientos para el establecimiento de políticas públicas en materia de igualdad, y las demás que sean necesarias para cumplir con los objetivos de la LGIMH.

En este sentido y con fundamento en el artículo 12, fracción VI, de las Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la presidenta de la Junta de Gobierno del Inmujeres, rinde al titular del Ejecutivo Federal el presente Informe anual de actividades.

En este contexto, se destacan las acciones estratégicas de política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres, realizadas durante el 2019 en el marco de las sesiones del SNIHM.

II. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de los trabajos emprendidos en el SNIMH se llevaron a cabo acciones estratégicas que permiten avanzar en el logro de la igualdad sustantiva tanto en la agenda nacional como internacional, en este último ámbito se destaca la instalación de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (CEDAW), así como la presentación de las principales directrices del Programa de Trabajo de esta Comisión. En este marco, la Secretaría de Relaciones Exteriores consolidó y envío a las instituciones responsables una matriz de recomendaciones emitidas por los mecanismos internacionales de derechos humanos, sobre las cuales tienen obligaciones, competencias y/o atribuciones.

Como parte de las acciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual el Inmujeres presentó el Informe 2018 de casos de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Federal y envío los informes individuales de casos a las y los titulares correspondientes de cada una de las dependencias e instituciones, para su conocimiento y seguimiento. En este marco, el Inmujeres y la Secretaría de la Función Pública coordinaron los trabajos con 90 servidoras y servidores públicos de 57 instituciones de la Administración Pública Federal para la actualización del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal, mismo que fue publicado el 3 de enero de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

Durante el 2019, se elaboró el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024 (PROIGUALDAD), como el programa rector en materia de política pública de igualdad entre mujeres y hombres, emanado de los compromisos y directrices asumidas por el Gobierno de México en el Plan Nacional de Desarrollo, mismo que responde a las demandas ciudadanas y a un diagnóstico profundo sobre los problemas que enfrentan actualmente las mujeres mexicanas y retoma los mandatos legales nacionales e internacionales relativos a los derechos de las mujeres, así como las recomendaciones y orientaciones hechas al Estado Mexicano por instancias nacionales e internacionales.

En el marco del SNIMH se presentó la estrategia de consulta participativa, así como los principios bajo los cuáles se elaboraría el PROIGUALDAD 2019-2024, destacándose las acciones del Grupo de Trabajo para la revisión de las consultas, propuestas y la metodología a utilizar en los diferentes foros de consulta del PROIGUALDAD conformado por la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Derivado de lo anterior, el PROIGUALDAD 2019-2024 surge de un ejercicio participativo y de consulta ciudadana, cuyo principal objetivo fue conocer de viva voz de las mujeres mexicanas sus necesidades, intereses y demandas, así como sus propuestas para responder ante ellas, teniendo como perspectiva una visión de futuro definida colectivamente; para ello, se realizaron 32 foros denominados "Mujeres Trabajando Juntas por la Transformación de México", uno por cada entidad federativa, los cuales se llevaron a cabo durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2019.

En el desarrollo de los foros se contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil, servidoras y servidores públicos, especialistas en la materia y mujeres que enfrentan diversas desventajas, múltiples formas de exclusión y factores de discriminación, a quienes históricamente se les ha excluido de participar en decisiones públicas: mujeres indígenas, afromexicanas, rurales, lesbianas, transexuales, con discapacidad, de la tercera edad, en pobreza y marginación, trabajadoras del hogar, migrantes, jóvenes, jefas de familia, amas de casa, jornaleras, campesinas, entre otras.

En cada foro se llevaron a cabo 6 mesas temáticas que trabajaron simultáneamente y cuyas reflexiones se guiaron por los siguientes horizontes de cambio: Mujeres viviendo en comunidades seguras y en paz; Mujeres tomando decisiones; Mujeres libres de violencia; Mujeres con bienestar y salud; Compartiendo las labores de cuidados; y Mujeres con autonomía económica. Se realizó un diseño metodológico de corte democrático y participativo con el objeto de hacer de cada una de las mesas temáticas un espacio de diálogo abierto, de escucha activa y construcción colectiva, en el cual las mujeres participaron en condiciones de igualdad y horizontalidad.

En este marco, los contenidos del PROIGUALDAD 2019-2024 responden a las voces de más de cuatro mil mujeres que integraron este ejercicio democrático de participación ciudadana, el cual permitió integrar las principales problemáticas, necesidades, aspiraciones y recomendaciones de las mujeres en cada uno de los Estados.

Se destaca la labor estratégica de coordinación del INMUJERES con más de 40 dependencias y entidades de la APF para definir las líneas programáticas susceptibles de

integrarse al PROIGUALDAD 2019-2024 considerando: a) un análisis de las acciones destacadas y áreas de oportunidad en materia de igualdad de género alcanzadas en el periodo 2006-2012 por estas instituciones; b) las recomendaciones recurrentes que la CEDAW ha hecho al Estado Mexicano; y c) el análisis del presupuesto del Anexo 13: Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres ejercido por dependencia en donde se han encontrado posibilidades de mejora.

Aunado al ejercicio participativo y de consulta ciudadana se realizó el Foro Nacional "Mujeres trabajando juntas por la transformación de México", el 20 de noviembre de 2019, el cual permitió que las mujeres conocieron los objetivos y estrategias principales del PROIGUALDAD y establecer un diálogo con funcionariado del Gobierno Federal y organismos internacionales, mediante el cual las mujeres compartieron sus experiencias, expectativas y necesidades específicas, así como los problemas, acciones prioritarias y resultados (visión de futuro) que quieren ver materializados durante la implementación del PROIGUALDAD 2019-2024.

Actualmente, el PROIGUALDAD 2019-2024 se encuentra en la fase final de dictaminación por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y áreas jurídicas, su diseño comprende el desarrollo de 6 objetivos prioritarios, 37 estrategias prioritarias y 272 líneas de acción, así como la vinculación con más de 19 dependencias, 44 entidades y la articulación con los tres órdenes de Gobierno: Ejecutivo, Legislativo, Judicial.

Como parte de las acciones estratégicas en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se destaca la firma del Acuerdo por la Igualdad por el C. Presidente, Lic. Andrés Manuel López Obrador, el 21 de noviembre de 2019; el cual recupera las principales preocupaciones que las mujeres manifestaron durante la construcción del PROIGUALDAD 2019-2024 e integra los principios y valores que dirigen la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres durante los siguientes cinco años para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Finalmente, en el marco del SNIMH se presentaron las estrategias de capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como los perfiles y necesidades específicas de capacitación; de manera particular se envió la invitación a las y los titulares de las Dependencias y Entidades que integran el SNIMH para que el personal a su cargo puedan inscribirse a los cursos: Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres, ¡Cero

Tolerancia al acoso y hostigamiento sexual!, Conoce el Protocolo para la APF y Por una Vida Libre de Violencia.

III. SESIONES ORDINARIAS

En cumplimiento al artículo 15 de las Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en 2019 se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias del SNIMH:

IV. DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

El 14 de mayo de 2019, se celebró la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del SNIMH, presidida por la Doctora Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del INMUJERES y la Maestra Mónica Maccise Duayhe, Secretaria Ejecutiva del INMUJERES; asistieron 22 instituciones integrantes del SNIMH, 4 coadyuvantes y 6 dependencias invitadas.

Los aspectos destacados abordados en el marco de esta sesión refieren a las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas, como compromisos que el Estado mexicano está obligado a atender, en este sentido, la institucionalización de la perspectiva de género requiere traducirse en acciones, programas y políticas que impulsen a las mujeres en la integración de los programas de igualdad en cada dependencia y entidad siendo estos parte medular en los presupuestos, la creación y mantenimiento de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) y la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso el sexual en las dependencias y entidades de la APF. Asimismo, en esta sesión se destacó la importancia de fortalecer la coordinación entre los tres poderes y niveles de gobierno, para potencializar los recursos públicos, poniendo en marcha nuevas iniciativas que incluyan acciones contundentes que beneficien a mujeres y niñas.

i. Seguimiento a los acuerdos de la Décimo Quinta y Décimo Sexta Sesiones Ordinarias del SNIMH

Como parte del seguimiento a las actividades del SNIMH, durante esta sesión se informó el estatus de los acuerdos de la Décimo Quinta y Décimo Sexta Sesiones Ordinarias, destacándose lo siguiente:

- **Acuerdo 23:16/11/2018**: Se aprueba la creación e instalación de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas.

Estatus: **Cumplido**. En la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del SNIMH se declaró instalada la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas y en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del SNIMH se presentará su plan de trabajo.

- **Acuerdo 19:22/08/2018**: El Instituto Nacional de las Mujeres se reunirá con la Secretaría de la Función Pública para determinar el modelo de estructura orgánica de las Unidades de Igualdad de Género, funciones, perfiles de puestos y su vinculación jerárquica dentro de la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

  Estatus: **En proceso**.

- **Acuerdo 20:22/08/2018**: El Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentarán los Criterios para etiquetar los recursos con perspectiva de género en los programas presupuestarios del anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Estatus: **En proceso**.

ii. Presentación del Informe Estadístico 2018 de Registro de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal

En la *Décimo Séptima Sesión Ordinaria del SNIMH* se presentó un resumen del *Informe 2018 de casos de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Federal*, elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres, en cumplimiento al numeral 36 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, con la información que proporcionó la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En 2018, los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) registraron un total de 211 denuncias por presuntos casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en 63 instituciones de la APF y en el 2017, se registraron 145 denuncias, lo que significa un incremento del 45.5%. De acuerdo con el seguimiento que se llevó a cabo desde el INMUJERES mediante un cuestionario electrónico, con corte al 22 de junio de 2018 se contó con 1,514 personas consejeras en la APF, que tienen como principal función orientar y acompañar a la presunta víctima de hostigamiento sexual y acoso sexual, se destaca que,

con corte a esa misma fecha, el Protocolo se había implementado en 248 dependencias y entidades de la APF.

Frente a este contexto se expuso la necesidad de que el INMUJERES y la Secretaría de la Función Pública fortalecieran los mecanismos de denuncia y atención, así como las medidas de reparación del daño y el compromiso de tener cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual.

iii. Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas

Durante la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del SNIMH, la Secretaría de Relaciones Exteriores presentó el Programa de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas, el cual consistió en establecer hasta seis mesas temáticas permanentes, que podrán sesionar el número de veces que sean necesarias para concluir el trabajo, material o actividad específica que les corresponda. Dando prioridad a aquellos temas que, de acuerdo con el Comité CEDAW, requieren mayor atención y que han sido identificados también por otros mecanismos internacionales de derechos humanos, con especial énfasis en los aspectos señalados por el Comité como urgentes. Se acordó que la Secretaría de Relaciones Exteriores enviaría a cada institución una matriz con las recomendaciones que le concierne, con el objetivo de que cada una delinee las estrategias que considere pertinentes para su atención; misma que fue enviada por la SRE en cumplimiento a este acuerdo.

iv. Presentación de la propuesta de consulta participativa para la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024

Como parte de los trabajos de esta sesión, se presentó la estrategia de consulta participativa para la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024, el cual, según lo establecido en el artículo 29 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, será propuesto por el INMUJERES tomando en cuenta las necesidades en los Estados, en la Ciudad de México y los municipios. En este marco, se señaló que el PROIGUALDAD deberá integrarse al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales, institucionales y especiales a las que refiere la Ley Nacional de Planeación.

En esta sesión, se acordó que la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024 se realizaría mediante grupos de trabajo con las Secretarías de Estado y a través del diálogo con la ciudadanía llevado a cabo mediante un proceso de consulta en las 32 entidades federativas; así como la realización de un Foro Nacional que permitiera hacer un pacto nacional de igualdad. Finalmente, se acordó que los principios bajo los cuáles se elaboraría el PROIGUALDAD 2019-2024 serían: representatividad y participación, reconocimiento, promoción de la ciudadanía, reparación de la confianza, rendición de cuentas, exigibilidad y orientación a resultados.

v. Capacitación en materia de género

A partir de un proceso de evaluación de la capacitación y certificación en materia de género, así como de la consulta realizada a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las instancias municipales, estatales y federales, a las Unidades para la Igualdad de Género y áreas sustantivas del Instituto, se detectaron necesidades y directrices para las estrategias de capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres; así como los siguientes perfiles y requerimientos específicos de capacitación:

- Personas tomadoras de decisiones responsables de programas cuya necesidad tiene que ver con las obligaciones normativas.

- Personas que dan seguimiento al Anexo 13 cuyas necesidades tienen que ver con el análisis de política desde la perspectiva de género, con el uso de estadísticas y elaboración de indicadores y con lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación.

- En áreas de comunicación que requieren capacitación sobre comunicación incluyente y no sexista y sobre la radicación de estereotipos y cambio cultural a través de campañas internas y externas en sus dependencias.

- Capacitación en las áreas de recursos humanos sobre la Norma de Igualdad Laboral, con prácticas no discriminatorias en selección y administración de personal, prácticas de corresponsabilidad para la conciliación de la vida personal laboral y familiar y ambientes laborales libres de violencia dentro de lo que se incluya acoso y hostigamiento sexual y prácticas de maltrato y de autoritarismo digamos laboral.

- Cuerpos policiales y personal del servicio 911 tiene que ver con la comprensión de los sesgos de género en la detección de situaciones de violencia contra las mujeres y los criterios mínimos para la atención a víctimas desde la perspectiva de derechos humanos.

- Procuración y administración de justicia todo lo que tiene que ver con violencia de género y desde la óptica de los derechos humanos

- El personal docente y estereotipos de género del cambio cultural y como atender los conflictos de la violencia de género en los ambientes escolares.

- En materia de Órganos Internos de Control (OIC) la detección de análisis del acoso y hostigamiento sexual y todo lo que tiene que ver con la Política Nacional para la Igualdad dado su papel en relación con el seguimiento, normatividad estrategias y resultados esperados sobre el rol de los OIC.

- Comités de ética y personas consejeras, todo lo que refiere a los rasgos de género en la detección de acoso y hostigamiento sexual y lo que corresponde a la certificación de personas consejeras establecido en el protocolo.

- Curso de inducción para todo el personal de servicio público sobre igualdad entre mujeres y hombres, cero tolerancia al acoso sexual y hostigamiento sexual, garantizando que el personal que no lo haya tomado lo pueda tomar.

Durante la sesión se exhortó a las y los asistentes a promover masivamente los cursos *"Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres"* para todo el personal de nuevo ingreso, o que no conoce estos temas en sus respectivas dependencias y entidades, así como el curso de *"¡Cero Tolerancia al acoso y hostigamiento sexual! Conoce el protocolo"*, y, por último, el curso por una *"Por una vida libre de violencia contra las mujeres"*.

vi. Presentación de la propuesta de calendario de Sesiones del SNIMH para el 2019

En la sesión fueron aprobadas las fechas para las siguientes sesiones del SNIMH:

- Décimo Octava Sesión Ordinaria: 20 de agosto de 2019.
- Décimo Novena Sesión Ordinaria: 12 de noviembre del 2019.

vii. Lectura y aprobación de acuerdos

En esta sesión del SNIMH, se sometieron a votación y quedaron aprobados los siguientes acuerdos:

ACUERDO	DESCRIPCIÓN
24:14/05/2019	El Inmujeres enviará los informes individuales de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual a las y los titulares y Oficialías Mayores de cada una de las dependencias e instituciones, para su conocimiento y seguimiento, así como para que tomen las medidas pertinentes.
25:14/05/2019	La Secretaría de Relaciones Exteriores enviará a cada una de las instituciones un oficio y una matriz de recomendaciones emitidas por los mecanismos internacionales de derechos humanos, incluidas las del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (CEDAW), sobre las cuales tengan obligaciones competencias y/o atribuciones. A sugerencia del Instituto Nacional Electoral, se incorporará un Grupo de Trabajo en la Comisión para revisar el tema de Participación Política.
26: 14/05/2019	Se creará un grupo de trabajo para la revisión de las diferentes consultas, propuestas y la metodología utilizada en los Foros de Consulta del Plan Nacional de Desarrollo y otro, para enriquecer el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las Mujeres 2019-2024.
27:14/05/2019	El Inmujeres enviará una invitación a las y los titulares de las Dependencias para que los servidores públicos de la Administración Pública Federal que las integran las puedan atender e inscribirse a los cursos: *Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, ¡Cero Tolerancia al acoso y hostigamiento sexual! Conoce el protocolo para la APF y Por una vida libre de violencia contra las mujeres.*
28:14/05/2019	Se aprueba el calendario de Sesiones ordinarias del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, conforme a lo siguiente: Décimo Octava Sesión Ordinaria, 20 de agosto de 2019 Décimo Novena Sesión Ordinaria, 12 de noviembre de 2019
29: 14/05/2019	Se incluirá como invitada permanente del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a la Fiscalía General de la República.
30: 14/05/2019	En las subsecuentes convocatorias al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Inmujeres integrará en la orden del día los puntos que le sean solicitados por las personas integrantes y coadyuvantes del Sistema.

V. DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

La *Décimo Octava Sesión Ordinaria del SNIMH* se celebró el 23 de agosto de 2019, y estuvo presidida por la Doctora Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del INMUJERES y la Maestra Mónica Maccise Duayhe, Secretaria Ejecutiva del INMUJERES; asistieron 22 instituciones integrantes del SNIHM y 8 instituciones invitadas.

Se destacaron como instrumentos centrales de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para superar las brechas de género y realizar acciones en favor de las mujeres: el SNIMH, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) y la Observancia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En el marco de los trabajos para la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024, el INMUJERES informó que el 5 de julio dieron inicio los Foros de Consulta Ciudadana "Mujeres trabajando juntas por la transformación de México", así como los trabajos con las dependencias de la APF a fin de desarrollar políticas públicas conjuntas para impulsar la participación igualitaria de mujeres y hombres, en los ámbitos de la economía, la toma de decisiones y en la vida social, económica y cultural; para lograr la interseccionalidad, con un enfoque centrado en las personas.

i. Seguimiento de los acuerdos de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del SNIMH

En esta sesión se presentó el estatus de los acuerdos derivados de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del SNIMH, destacándose lo siguiente:

- **Acuerdo 24:14/05/2019**: el INMUJERES enviará los informes individuales de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, a las y los titulares y oficiales mayores de cada una de las dependencias e instituciones, para su conocimiento y seguimiento.

  Estatus: **Cumplido**. El pasado 6 de agosto fueron enviados los informes individuales de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, a las y los titulares y oficialías mayores de cada una de las dependencias.

- **Acuerdo 25:14/05/2019**: la Secretaría de Relaciones Exteriores, enviará a cada una de las instituciones un oficio y una matriz de recomendaciones emitidas por los mecanismos internacionales de derechos humanos, incluidas las del Comité CEDAW, sobre las cuales tengan obligaciones, competencias y atribuciones cada una de las dependencias.

Estatus: **Cumplido**. El pasado 22 de mayo la Secretaría de Relaciones Exteriores, efectivamente envío a las instituciones, mediante correo electrónico, un oficio y una matriz de recomendaciones emitidas por los mecanismos internacionales de derechos humanos, sobre las cuales tienen obligaciones, competencias y/o atribuciones.

- **Acuerdo 26:14/05/2019**: Se creará un Grupo de Trabajo para la revisión de las diferentes consultas, propuestas y la metodología utilizada en los Foros de Consulta del Plan Nacional de Desarrollo, con miras a enriquecer el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2019 – 2024.

  Estatus: **Cumplido**. El Grupo de Trabajo para la revisión de las diferentes consultas, propuestas y la metodología a utilizar en los diferentes foros, se conformó por la SHCP, la SEMARNAT, la Secretaría de Gobernación, SEDATU y el INPI, que fueron las instituciones que realizaron consultas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Al respecto, se realizó una reunión en el INMUJERES, y derivado de este trabajo se han llevado a cabo reuniones adicionales con las Dependencias, para enriquecer el PROIGUALDAD 2019-2024.

- **Acuerdo 27:14/05/2019**: el INMUJERES enviaría una invitación a las y los titulares de las Dependencias, para que las y los servidores públicos de la Administración Pública Federal que las integran, las puedan atender e inscribirse a los cursos: Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres, ¡Cero Tolerancia al acoso y hostigamiento sexual!, Conoce el Protocolo para la APF y Por una Vida Libre de Violencia.

  Estatus: **Cumplido**. El 6 de agosto se envió mediante correo electrónico, a las y los titulares de las instituciones que integran el Sistema, la información acerca de la actualización del micrositio.

- **Acuerdo 19:22/08/2018**: el INMUJERES se reunirá con la Secretaría de la Función Pública, para determinar el Modelo de Estructura Orgánica de las Unidades de Igualdad de Género, funciones, perfiles de puestos y su vinculación jerárquica dentro de la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

  Estatus: En proceso por diversas circunstancias vinculadas con el contexto del país.

- **Acuerdo 20:22/08/2018**: el INMUJERES y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentarán los criterios para etiquetar los recursos con perspectiva de género, en los programas presupuestarios del Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Estatus: **En proceso**.

ii. Trabajos para la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024

ii. i Foros de consulta ciudadana "Mujeres trabajando juntas por la transformación de México"

Como parte de la agenda de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del SNIMH, el INMUJERES presentó la información sobre los foros de consulta estatales para la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024, destacándose la realización de 19 foros estatales con la participación de más de tres mil mujeres de todo el país. El modelo de consulta ciudadana se basó en un modelo de democracia participativa feminista, donde el objetivo es la escucha activa de las mujeres. Se indicó que la metodología consideraba 7 horas de trabajo a través de los llamados "círculos de paz", que son espacios donde se crea la confianza de manera horizontal para que las asistentes se sientan escuchadas, protagonistas, cuidadas, contenidas y no expuestas a ninguna situación de violencia, desatención o de simulación. Las temáticas de las 6 mesas de trabajo de los foros de consulta ciudadana fueron:

- Mujeres viviendo en comunidades seguras y en paz
- Mujeres tomando decisiones
- Mujeres libres de violencia
- Mujeres con mejor calidad de vida y salud
- Compartir las labores de cuidado
- Mujeres con independencia económica

Los foros de consulta iniciaron con un acto inaugural en favor de la igualdad por parte de las autoridades; en la segunda etapa distribuyó a las participantes de 20 personas por mesa, en donde el diálogo se dio bajo un enfoque incluyente y se garantizó la participación horizontal de todas las personas; y en la tercer etapa derivado del proceso de democracia participativa se pidió a las mujeres que compartieran qué le pedirían al Estado, convirtiendo así sus peticiones en propuestas para los ejes centrales del PROIGUALDAD 2019-2024.

Este ejercicio permitió la recolección de información para su registro y sistematización, con el propósito de elaborar un producto final conforme a los resultados de cada mesa. Los

foros de consulta ciudadana consideraron la participación de grupos diversos de mujeres: mujeres migrantes, trabajadoras del hogar, defensoras de derechos humanos, académicas, mujeres indígenas, afrodescendientes, microempresarias, lesbianas, trans, campesinas, jornaleras, etc.

Finalmente se compartió que al cierre de cada foro se realiza la elección de seis mujeres ciudadanas como delegadas estatales, las cuales participarán en el Foro Nacional que se realizará en el mes de noviembre.

iii. Estrategia de trabajo con las Dependencias de la Administración Pública Federal

Durante esta sesión el INMUJERES presentó los siguientes ejes de la estrategia de trabajo con las instituciones de la APF para la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024:

1. Los foros estatales de consulta ciudadana.
2. El trabajo con cada una de las instituciones APF, para que estas incluyan acciones con perspectiva de género en los programas sectoriales.
3. El sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual el INMUJERES en coordinación con otros órganos transversalizadores revisarán que los programas tengan perspectiva de género.

La metodología de trabajo con las instituciones consideró cinco elementos:

1. Un análisis de las acciones del PROIGUALDAD 2013-2018, mediante una semaforización de las acciones más destacadas y que podrían implementarse para el PROIGUALDAD 2019-2024.
2. Las 19 recomendaciones recurrentes de la CEDAW.
3. El presupuesto ejercido del Anexo 13 por dependencia, en las que se encontraron acciones de mejora.

Como resultado de las reuniones realizadas a esa fecha, se mencionaron algunas áreas de oportunidad: elaborar una estrategia de trabajo con las mujeres rurales y campesinas, capacitación efectiva a policía de proximidad y primeros respondientes para atención de violencia de género, trabajo con mujeres madres e hijas e hijos desaparecidos, vinculación de los trabajos entre Centros Integradores (Secretaría de Bienestar) y los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, e impulsar la marca de artesanas “Hecho en México por Mujeres”.

iv. Elaboración Conjunta de una Estrategia de prevención y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual

En esta sesión, el INMUJERES y la Secretaría de la Función Pública dieron a conocer que los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones públicas se incrementó: se reportaron en 2016 (50 casos), en 2017 (145 casos) y en 2018 (211 denuncias), en los últimos dos años se registró un incremento del 45%. De las 211 denuncias, en 10.4% de los casos se determinó que no eran competencia de los CEPCI, en 31% de los casos no se especificó el tipo de conductas denunciadas, lo que indica que se tiene que trabajar más en el acompañamiento de los casos que se presentan. En 44% de las denuncias, el sentido de la resolución resultó en acciones de capacitación, sensibilización y difusión, lo cual representa un avance, sin embargo, se mencionó la necesidad de fortalecer las acciones para la prevención, atención y sanción de casos.

La Secretaría de la Función Pública presentó los principales elementos de un diagnóstico realizado a los CEPCI y los Órganos Internos de Control, cuyo objetivo principal fue identificar las áreas de oportunidad del Protocolo, desde la conformación de la denuncia, desde la mirada de la presunta víctima y finalmente desde la persona denunciada. En este contexto se propuso hacer una actualización del Protocolo partiendo del diagnóstico elaborado por la SFP y a partir de mesas de trabajo con las dependencias y entidades participantes del SNIMH.

v. Fortalecimiento de la planeación nacional con enfoque de igualdad

Ante distintas problemáticas institucionales detectadas, el INMUJERES planteó la necesidad de realizar reuniones estratégicas alineadas a las inquietudes de las y los representantes de las dependencias y entidades de la APF, para fortalecer herramientas y habilidades en temas como presupuestación con enfoque de género, planeación estratégica con perspectiva de género, implementación de la perspectiva de género, indicadores con perspectiva de género, y redes para la igualdad. En una segunda etapa, en las reuniones estratégicas se buscaría realizar una capacitación en el tema de cuidados, salud y bienestar para las mujeres, paz y seguridad, violencia política contra las mujeres, violencia contra las mujeres y empoderamiento económico.

vi. Lectura y aprobación de acuerdos

En la *Décimo Octava Sesión Ordinaria del SNIMH*, se sometieron a votación y quedaron aprobados los siguientes acuerdos:

ACUERDO	DESCRIPCIÓN
31: 23/08/2019	Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en el Sistema, enviarán al Inmujeres a más tardar el 20 de septiembre del 2019, los insumos que permitan construir las líneas de acción del PROIGUALDAD 2019 – 2024, en el formato preestablecido que se enviará.
32: 23/08/2019	Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal integrarán un grupo de trabajo para la actualización del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, coordinado por el Inmujeres y la Secretaría de la Función Pública.
33: 23/08/2019	Las Instituciones asistentes al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres participarán en las reuniones estratégicas para fortalecer la Planeación Nacional con un enfoque de Igualdad.

VI. DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA

La *Décimo Novena Sesión Ordinaria del SNIMH* se celebró el 22 de noviembre de 2019, estuvo presidida por la Doctora Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del INMUJERES y la Maestra Marta Clara Ferreyra Beltrán, Directora General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva, en suplencia de la Secretaria Ejecutiva. Se contó por primera vez con la valiosa participación de la Doctora Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación.

Se destacan como aspectos centrales en esta sesión la presentación de 1) los resultados del *Foro Nacional "Mujeres trabajando juntas por la transformación de México"*, 2) la firma del *"Acuerdo por la igualdad"* por el C. Presidente, Lic. Andrés Manuel López Obrador, 3) los aspectos prioritarios del PROIGUALDAD 2019-2014, 4) la actualización del *"Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual"*, y los 5) los 16 días de activismo en el marco de Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre).

i. Seguimiento de los acuerdos de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del SNIMH

- **Acuerdo 31: 23/08/2019**: Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en el Sistema, enviarán al Inmujeres a más tardar el 20 de

septiembre del 2019, los insumos que permitan construir las líneas de acción del PROIGUALDAD 2019-2024, en el formato preestablecido que se enviará.

Estatus: **Cumplido**. El Instituto Nacional de las Mujeres realizó 34 reuniones de trabajo con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal las cuales permitieron identificar áreas de oportunidad para construir líneas de acción para el PROIGUALDAD 2019–2024. Derivado de lo trabajado en dichas reuniones, las Instituciones enviaron en el formato que estableció para tal fin, acciones propuestas para ser consideradas en la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024.

- **Acuerdo 32: 23/08/2019**: Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal integrarán un grupo de trabajo para la actualización del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, coordinado por el Inmujeres y la Secretaría de la Función Pública.

  Estatus: **Cumplido**. El Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública coordinaron los grupos de trabajo para la actualización del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal, el 17 y 18 de octubre se realizaron cuatro mesas de trabajo que permitieron identificar las áreas de oportunidad y propuestas para la actualización del Protocolo, en las cuales participaron 90 servidoras y servidores públicos de 57 instituciones de la Administración Pública Federal: personas consejeras, integrantes de los Comités de Ética, representantes de los Órganos Internos de Control, de las Unidades para la Igualdad de Género, así como especialistas en la materia. El Protocolo actualizado se presentará en el Marco de la conmemoración de 25 de noviembre.

- **Acuerdo 33: 23/08/2019**: Las Instituciones asistentes al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres participarán en las reuniones estratégicas para fortalecer la Planeación Nacional con un enfoque de Igualdad.

  Estatus: **En proceso**. Con el objeto de fortalecer la planeación estratégica se tiene programado realizar las reuniones con las Instituciones asistentes al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el mes de enero del 2020.

ii. Presentación de resultados del Foro Nacional "Mujeres trabajando juntas por la transformación de México"

En el marco de esta Sesión se presentaron los principales resultados del *Foro Nacional "Mujeres trabajando juntas por la transformación de México"*, el cual permitió establecer un diálogo ciudadano con las mujeres representantes de cada entidad federativa y el funcionariado del Gobierno de México y organismos internacionales, a fin de revisar de manera conjunta las líneas de acción que integrarán el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2019-2024).

Las mujeres conocieron los objetivos, estrategias y líneas de acción principales de la política nacional en materia de igualdad y compartieron mediante una metodología para la paz y diálogo con el funcionariado público su experiencia en los 32 foros, los problemas, necesidades, expectativas y resultados (visión de futuro) que quieren ver materializados en 5 años en la implementación del PROIGUALDAD 2019-2024.

Se realizaron seis mesas d trabajo 1) mujeres con mejor calidad de vida y salud, 2) compartir las labores de cuidado, 3) mujeres con independencia económica, 4) mujeres viviendo en comunidades seguras y en paz, 5) mujeres tomando decisiones y 6) mujeres libres de violencia; las cuales se desarrollaron bajo una metodología basada en los principios de participación, horizontalidad, inclusión, respeto y escucha; orientada a generar un encuentro y diálogo entre mujeres y generar acuerdos.

Los resultados del *Foro Nacional "Mujeres Trabajando Juntas por la Transformación de México"* permitirán fortalecer la estrategia de implementación y seguimiento del Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2019-2024). Se contó con la participación de 380 personas asistentes (350 mujeres y 30 hombres), entre los que se destacan 181 delegadas, 19 titulares de las IMEF, 22 integrantes del Consejo Social y Consejo Consultivo, 60 funcionarias y funcionarios, así como de organismos internacionales.

iii. Presentación del "Acuerdo por la igualdad"

El 21 de noviembre de 2019 se presentó el Acuerdo por la Igualdad firmado por el C. Presidente, Lic. Andrés Manuel López Obrador, el cual recupera las principales preocupaciones que las mujeres manifestaron durante la construcción del PROIGUALDAD 2019-2024 e integra los principios y valores que dirigen la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres durante los siguientes cinco años para las Dependencias y

Entidades de la Administración Pública Federal. Se destaca que en la firma de este acuerdo se contó con la participación de la Doctora Nadine Gasman Zylbermann presidenta del INMUJERES, la Doctora Olga Sánchez Cordero Secretaria de Gobernación, las representantes de las mujeres delegadas y titulares de las IMEF.

iv. Aspectos prioritarios del PROIGUALDAD 2019-2014

En el marco de la sesión se presentaron los aspectos prioritarios que integran el PROIGUALDAD 2019-2024, como el programa rector en materia de política pública de igualdad entre mujeres y hombres enfocado en promover los cambios profundos en la sociedad para atender las causas que generan desigualdad, principalmente de las mujeres que han sido históricamente discriminadas y enfrentan mayores desventajas sociales, culturales y económicas. Se destacaron como ejes a partir de los cuales se elaboró el programa 1) la consulta nacional realizada mediante los 32 foros de consulta, 2) el trabajo con las Dependencias y Entidades de la APF y 3) el marco normativo nacional e internacional.

El PROIGUALDAD 2019-204 se encuentra en la fase final de dictaminación por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y áreas jurídicas, esta última fase integra los resultados del proceso de consulta realizada a través de 32 foros (del 5 de julio al 25 de septiembre); el trabajo en coordinación con más de 40 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a partir de a) un análisis de las acciones destacadas y áreas de oportunidad en materia de igualdad de género alcanzadas en el periodo 2006-2012 por estas instituciones; b) las recomendaciones recurrentes que la CEDAW ha hecho al Estado Mexicano; y c) el análisis del presupuesto del Anexo 13: Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres ejercido por dependencia en donde se han encontrado posibilidades de mejora.

En este marco, su diseño comprende el desarrollo de 6 objetivos prioritarios, 37 estrategias prioritarias y 272 líneas de acción, así como la vinculación con más de 19 dependencias y 44 entidades y articulación con los tres: Ejecutivo, Legislativo, Judicial.

Los 6 objetivos prioritarios tienen como propósito 1) potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad, 2) generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado, a fin de avanzar en el proceso de creación de un Sistema Nacional de Cuidados; 3) mejorar las condiciones para que las niñas, adolescentes y mujeres accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una

perspectiva de derechos; 4) combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad; 5) posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado; y construir entornos seguros y en paz para las mujeres y las niñas.

Se destaca que en Foro Nacional "Mujeres trabajando juntas por la transformación de México" realizado el 20 de noviembre de 2019, las mujeres conocieron los objetivos y estrategias principales del PROIGUALDAD y establecer un diálogo con funcionariado del Gobierno Federal y organismos internacionales mediante el cual las mujeres compartieron sus experiencias, expectativas y necesidades específicas, así como los problemas, acciones prioritarias y resultados (visión de futuro) que quieren ver materializados en 5 años en el PROIGUALDAD 2019-2024.

v. Actualización del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual"

La SFP señaló en esta sesión del SNIMH que el número de denuncias de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF se han incrementado durante los últimos años. En 2017, los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses registraron 145 denuncias y en 2018, 211 (crecimiento de 45.5%). Según el último reporte emitido por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, al 20 de noviembre de este año ser habían recibido 230 casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

En el marco del Acuerdo 32:23/08/2019 del SNIMH, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres se coordinaron para llevar a cabo la revisión y el fortalecimiento del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual a través de las siguientes acciones:

- Elaboración de diagnósticos cualitativos actualizados sobre la actuación de los CEPCI y los OIC para identificar los principales obstáculos procedimentales y cotidianos que configuran áreas de oportunidad para mejorar la atención de las víctimas.

- Mesas de trabajo con representantes de 57 instancias de la Administración Pública Federal.

- La sistematización de los resultados de ambas actividades más la adhesión de observaciones de actores estratégicos dentro de la Secretaría de la Función Pública dieron como resultado las mejoras al protocolo.

Los principales resultados de la actualización del Protocolo fueron los siguientes:

Fortalecimiento de actores

- Unidades de Administración y Finanzas (antes Oficial Mayor)
- Incorporación de las Unidades de Igualdad de Género
- Persona consejera
- Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses
- Órganos Internos de Control

Elementos innovadores

- Adición de conceptos
- Amplio marco de referencia para la atención, investigación, substanciación y resolución de casos hostigamiento y acoso sexual
- Extensión del capítulo de investigación y sanción
- Adhesión de la valoración de las pruebas y del capítulo de las medidas de protección
- Ruta de actuación para Comités de Ética y OIC.
- Directrices para la calificación de este tipo de conductas.
- Criterios sobre las pruebas de estas.

vi. 16 días de activismo en el marco de Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre)

Como parte de las acciones estratégicas en el marco de Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre), se presentó la campaña para los 16 días de activismo destacándose las acciones más relevantes que impulsará el INMUJERES durante esta campaña.

vii. Lectura y aprobación de acuerdos

ACUERDO	DESCRIPCIÓN
34: 22/11/2019	Las Dependencias, Entidades e Instituciones de la Administración Pública Federal promoverán la emisión el pronunciamiento de "Cero Tolerancia a Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" signado por la persona titular de su institución de acuerdo a los criterios considerados para su elaboración, en el marco de los 16 días de activismo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
35: 22/11/2019	Las Dependencias, Entidades e Instituciones de la Administración Pública Federal adoptarán y difundirán en los medios de comunicación interna y externa la actualización del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, una vez realizada su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
36: 22/11/2019	Las Dependencias, Entidades e Instituciones de la Administración Pública Federal difundirán en los medios de comunicación interna y externa el Acuerdo por la Igualdad firmado por el Presidente de la República, Lic. Andrés López Obrador.
37: 22/11/2019	Las Instituciones asistentes al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres participarán en los planes estratégicos para la implementación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con el Instituto Nacional de las Mujeres, considerando la participación de los mecanismos con los que cuenta el instituto.

VII. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2019

SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO 1 - CUMPLIDO 2 - EN PROCESO 3 - CANCELADO
Décimo Séptima	24: 5/14/2019	El Inmujeres enviará los informes individuales de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual a las y los titulares y Oficialías Mayores de cada una de las dependencias e instituciones, para su conocimiento y seguimiento, así como para que tomen las medidas pertinentes.	1
Décimo Séptima	25: 5/14/2019	La Secretaría de Relaciones Exteriores enviará a cada una de las instituciones un oficio y una matriz de recomendaciones emitidas por los mecanismos internacionales de derechos humanos, incluidas las del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (CEDAW), sobre las cuales tengan obligaciones competencias y/o atribuciones. A sugerencia del Instituto Nacional Electoral, se incorporará un Grupo de Trabajo en la Comisión para revisar el tema de Participación Política.	1
Décimo Séptima	26: 5/14/2019	Se creará un grupo de trabajo para la revisión de las diferentes consultas, propuestas y la metodología utilizada en los Foros de Consulta del Plan Nacional de Desarrollo y otro, para enriquecer el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las Mujeres 2019-2024.	1
Décimo Séptima	27: 5/14/2019	El Inmujeres enviará una invitación a las y los titulares de las Dependencias para que los servidores públicos de la Administración Pública Federal que las integran las puedan atender e inscribirse a los cursos: Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, ¡Cero Tolerancia al acoso y hostigamiento sexual! Conoce el protocolo para la APF y Por una vida libre de violencia contra las mujeres.	1

SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO 1 - CUMPLIDO 2 - EN PROCESO 3 - CANCELADO
Décimo Séptima	28: 5/14/2019	Se aprueba el calendario de Sesiones ordinarias del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, conforme a lo siguiente: Décimo Octava Sesión Ordinaria, 20 de agosto de 2019 Décimo Novena Sesión Ordinaria, 12 de noviembre de 2019	1
Décimo Séptima	29: 5/14/2019	Se incluirá como invitada permanente del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a la Fiscalía General de la República.	2
Décimo Séptima	30: 5/14/2019	En las subsecuentes convocatorias al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Inmujeres integrará en la orden del día los puntos que le sean solicitados por las personas integrantes y coadyuvantes del Sistema.	2
Décimo Octava	31: 8/23/2019	Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en el Sistema, enviarán al Inmujeres a más tardar el 20 de septiembre del 2019, los insumos que permitan construir las líneas de acción del PROIGUALDAD 2019 – 2024, en el formato preestablecido que se enviará.	1
Décimo Octava	32: 8/23/2019	Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal integrarán un grupo de trabajo para la actualización del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, coordinado por el Inmujeres y la Secretaría de la Función Pública.	1
Décimo Octava	33: 8/23/2019	Las Instituciones asistentes al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres participarán en las reuniones estratégicas para fortalecer la Planeación Nacional con un enfoque de Igualdad.	2

Informe Anual 2019

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO 1 - CUMPLIDO 2 - EN PROCESO 3 - CANCELADO
Décimo Novena	34: 11/22/2019	Las Dependencias, Entidades e Instituciones de la Administración Pública Federal promoverán la emisión del pronunciamiento de "Cero Tolerancia a Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" signado por la persona titular de su institución de acuerdo a los criterios considerados para su elaboración, en el marco de los 16 días de activismo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	2
Décimo Novena	35: 11/22/2019	Las Dependencias, Entidades e Instituciones de la Administración Pública Federal adoptarán y difundirán en los medios de comunicación interna y externa la actualización del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, una vez realizada su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	2
Décimo Novena	36: 11/22/2019	Las Dependencias, Entidades e Instituciones de la Administración Pública Federal difundirán en los medios de comunicación interna y externa el Acuerdo por la Igualdad firmado por el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador.	2
Décimo Novena	37: 11/22/2019	Las Instituciones asistentes al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres participarán en los planes estratégicos para la implementación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con el Instituto Nacional de las Mujeres, considerando la participación de los mecanismos con los que cuenta el instituto.	2
Décimo Novena	38: 11/22/2019	La Vigésima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se programará durante el primer trimestre del 2020.	2

Av. Barranca del Muerto 209, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México. Tel: (55) 5322 4200 www.gob.mx/inmujeres